

DECRETOS

Adjudican la obra Nuevo Puente sobre el Río Cuarto

PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1280

Córdoba, 3 de Octubre de 2006

VISTO: El expediente Nº 0045-013565/06 - Cuerpos 1 al 15, en el que la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, propone por Resolución Nº 00861/06, se adjudique la ejecución de los trabajos de la obra: "NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CUARTO EN CALLE RÍO NEGRO - R. PAYRO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO - DEPARTAMENTO: RÍO CUARTO", a la firma ESTRUCTURAS S.A. - PASCHINI CONSTRUCCIONES S.A. - BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. - MARINELLI S.A. - U.T.E., por la suma de \$ 20.689.171,97.

Y CONSIDERANDO:

Que concretado el pertinente llamado se realiza el acto de apertura de las ofertas que se presentaron al mismo, todo lo cual quedó documentado mediante acta labrada al efecto, que obra a fs. 528/529 de autos.

Que la Comisión de Estudio de las Ofertas de la Dirección Provincial de Vialidad, produce el informe de fs. 3012/3016 de autos, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 29 y 30 del Pliego General de Condiciones de la Ley de Obras Públicas aprobado por Decreto Nº 4758/77 y actual artículo 29 de la Ley 8614.

Que con relación a las propuestas presentadas y analizadas las mismas se aconseja la adjudicación a la oferta alternativa de la firma ESTRUCTURAS S.A. - PASCHINI CONSTRUCCIONES S.A. - BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. - MARINELLI S.A. - U.T.E., que estaban autorizados a presentar según Nota Aclaratoria Nº 7 obrante

a fs. 295 del Cuerpo 2, por resultar la de menor precio, la más ventajosa y técnicamente factible.

Que se ha realizado la Afectación Preventiva del gasto según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Obras Públicas Nº 8614.

Que se ha incorporado a fs. 3030 de autos el Certificado de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras.

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 - T.O. Ley 6300 y modificatorias, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el Nº 456/06 y por Fiscalía de Estado bajo el Nº 953/06,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICASE la ejecución de los trabajos de la obra: "NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CUARTO EN CALLE RÍO NEGRO - R. PAYRO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO - DEPARTAMENTO: RÍO CUARTO", a la firma ESTRUCTURAS S.A. - PASCHINI CONSTRUCCIONES S.A. - BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. - MARINELLI S.A. - U.T.E., por la suma de Pesos Veinte Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Uno Con Noventa y Siete Centavos (\$ 20.689.171,97).

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma total de Pesos Veinte Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Uno Con Noventa y Siete Centavos (\$ 20.689.171,97), conforme lo indica la Gerencia de Recursos Económicos y Financieros de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en su Documento de Contabilidad (Afectación Preventiva) Nº 6622/06,

de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 1.25	
Sub-Programa 265/1	
Partidas: Principal 27 - Parcial 07 del P.V.	\$ 3.000.000,00
Preventivo Futuro Año 2007	\$ 17.689.171,97

ARTÍCULO 3º.- FACÚLTASE al señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a suscribir el respectivo contrato de obra, previa constitución de las garantías correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Gerencia de Recursos Económicos y Financieros de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Tribunal de Cuentas de Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCION Nº 371

Córdoba, 17 de Octubre de 2006

Expediente Nº 0047-012628/05/R2/06

VISTO: este expediente en el que la Dirección Provincial de Arquitectura propicia por Resolución Nº 309/06, la aprobación del Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Recono-

cimiento de Variación de Costos de la Obra: "EJECUCIÓN DE SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (677) MÓDULOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE OPORTUNAMENTE SE DETERMINEN EN EL PLAN DE REFACCIONES Y/O REPARACIONES GENERALES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS - AÑO 2005 - GRUPO Nº 3 - CÓRDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL", suscripta con fecha 5 de

septiembre de 2006, entre el Director de la Dirección Provincial de Arquitectura y la Socia Gerente de la firma IDEAS CONSTRUIDAS S.R.L., contratista de la obra.

Y CONSIDERANDO:

Que la redeterminación de precio de que se trata encuadra en las previsiones del Decreto Provincial Nº 73/05, conforme lo previsto en el artículo 25 del Pliego Particular de Condiciones (fs. 11).

Que a fs. 3/7 obran las constancias que fundamentan la solicitud de la contratista, obrando a fs. 8 informe del Departamento Obras por Contrato de la Dirección Provincial de Arquitectura, manifestando que a la fecha de la solicitud de redeterminación de precios por parte de la contratista, no se había certificado ningún porcentaje de obra, sólo se emitió Certificado Extraordinario - Pago a Cuenta del 25% del monto contractual.

Que a fs. 16/19 la Sección de

Estudios de Costos de la citada Dirección, informa que la diferencia por redeterminación de precios por variación de costo de la obra faltante

CONTINÚA EN PÁGINA 2

VIENE DE TAPA

de certificar a julio de 2006, asciende a la suma de \$ 22.735,01.

Que al darse el supuesto previsto en el artículo 3 del Decreto N° 73/05 y contemplado las demás previsiones de dicha normativa para los cálculos efectuados y verificado la existencia de los supuestos que tornan procedente la aplicación del precitado Decreto, lo cual queda evidenciado en el acta acuerdo de fs. 24/26 de autos y tratándose de un contrato ejecutado con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 25.561 y existiendo adhesión al Decreto N° 73/05, puede procederse como se gestiona.

Por ello, las previsiones del artículo 12 del Anexo I al Decreto N° 73/05, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 475/06,

**EL MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos respecto de los trabajos de la Obra: "EJECUCIÓN DE SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (677) MÓDULOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE OPORTUNAMENTE SE DETERMINEN EN EL PLAN

DE REFACCIONES Y/O REPARACIONES GENERALES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS - AÑO 2005 - GRUPO N° 3 - CÓRDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL", por la suma de Pesos Veintidós Mil Setecientos Treinta y Cinco Con Un Centavo (\$ 22.735,01), suscripta con fecha 5 de septiembre de 2006, entre el señor Director de la Dirección Provincial de Arquitectura, Arquitecto Héctor Luis Spinsanti por una parte y la Socia Gerente de la firma Ideas Construidas S.R.L., Arquitecta María Alejandra Falabella por la otra, contratista de la obra, la que como Anexo I, compuesta de Tres (3) fojas integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma total de Pesos Veintidós Mil Setecientos Treinta y Cinco Con Un Centavo (\$ 22.735,01), conforme lo indica la Gerencia de Administración de este Ministerio, en su Documento de Contabilidad (Afectación Preventiva) N° 6464/06, con cargo a Jurisdicción 1.25 - Programa 306/0 - Proyecto 90 - Partidas: Principal 12 - Parcial 10 - Obra 2579 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Gerencia de Administración de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección Provincial de Arquitectura a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE SEGURIDAD

RESOLUCION N° 197

Córdoba, 31 de octubre de 2006

VISTO: el Expediente N° 0011-038606/2006 en que el Servicio Penitenciario Provincial, solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 01/2007, a fin de contratar la adquisición de carne vacuna Trozada y en Media Res, con destino a distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital (E.P. N° 2, 3 y 9, I.S.F.P., Jefatura, Alcaldía Tribunales II), Complejo Carcelario Rvdo. Francisco Luchesse y E.P. N° 4 Monte Cristo, e Interior (E.P. N° 5 Villa María, E.P. N° 6 Río Cuarto, E.P. N° 7 San Francisco, E.P. N° 8 Villa Dolores y E.P. N° 10 Cruz del Eje) y como provisión para seis meses del año 2007.

Y CONSIDERANDO:

Que obra en autos, los Pliegos de Especificaciones y de Condiciones Complementarias-Cláusulas Particulares.

Que se acompaña el respectivo Documento de Afectación Preventiva N° 4863/06, consignando Preventivo Futuro para el año 2007, dando cuenta de la asignación de fondos necesarios para hacer frente a la erogación proyectada.

Por ello, lo dispuesto por el artículo 13 inciso b) de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300) y modificaciones y en base a la actualización del valor Índice Uno (01) que fija la Ley N° 9267 y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Seguridad bajo el N° 277/2006,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 01/2007, a fin de contratar la adquisición de carne vacuna Trozada y en Media Res, con destino a distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital (E.P. N° 2, 3 y 9, I.S.F.P., Jefatura, Alcaldía Tribunales II), Complejo Carcelario Rvdo. Francisco Luchesse y E.P. N° 4 Monte Cristo, e Interior (E.P. N° 5 Villa María, E.P. N° 6 Río Cuarto, E.P. N° 7 San Francisco, E.P. N° 8 Villa Dolores y E.P. N° 10 Cruz del Eje) y como provisión para seis meses del año 2007.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Jefatura del Servicio Penitenciario de la Provincia a fijar fecha y hora del presente llamado.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario Provincial a afectar a la presente Licitación hasta la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL (\$ 2.603.000.00), conforme Documento de Afectación Preventiva N° 4863/06, Preventivo Futuro 2007.

ARTÍCULO 4°.- La presente Licitación se realizará de acuerdo a las normas legales vigentes y a los Pliegos de Especificaciones y de Condiciones Complementarias - Cláusulas Particulares, que se acompañan como Anexo I (2 folios) y Anexo II (6 folios), respectivamente. Las publicaciones en el Boletín Oficial se efectuarán durante cinco (5) días, conforme lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Normativa de Ejecución de Presupuesto.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. SERGIO S. BUSSO
MINISTRO DE SEGURIDAD

PUBLICACIÓN

(Art. 1. Decreto 003/04)

El Poder Ejecutivo Provincial, en uso de las atribuciones del Artículo 144 inc. 9° de la Constitución de Córdoba, ha procedido a remitir a la aprobación de la Legislatura Provincial, la propuesta de designación como Vocal del Superior Tribunal de Justicia del Dr. Carlos Francisco García Allocco. En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 003/04, se efectúa la presente publicación de todos los datos curriculares del propuesto, a fin que, durante los próximos 15 días, la ciudadanía y sus organizaciones sociales, culturales, económicas, laborales y jurídicas, presenten ante el Ministerio de Justicia del Gobierno de Córdoba, por escrito y fundadamente, sus opiniones, consideraciones, observaciones u objeciones que consideren de interés en relación a las condiciones morales y técnicas del postulante y su compromiso con los principios fundamentales de la Constitución Nacional y Provincial.

INFORMACIÓN PERSONAL

- * Carlos Francisco García Allocco.
- * Fecha de Nacimiento: 16 de agosto de 1949
- * Lugar de Nacimiento: Córdoba, República Argentina
- * L.E. . N°: 8.009.435
- * Edad: 57 años
- * Estado civil: Casado
- * Nombre del cónyuge: Norma N. BERMEJO
- * Hijos: Diego Rafael, Carlos Sebastián y María de los Ángeles.
- * Domicilio: Belgrano N° 643- MARCOS JUAREZ (Cba.)

ESTUDIOS

- * Estudios primarios en Colegio Jesuita "San José" de la ciudad de Córdoba.
- * Estudios secundarios en Liceo Militar "General Paz" de la ciudad de Córdoba.
- * Estudios Universitarios en la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba- Título de Abogado: 04-12-72.
- * Estudios de Post Grado "Capacitación Profundizada en Derecho Judicial" Universidad Católica de Santa Fe. Año 2003.

CARRERA JUDICIAL

- * Escribiente ad honorem en el Juzgado Civil y Comercial de 12° Nominación de la ciudad de Córdoba desde 1970.
- * Aspirante en el Juzgado Civil y Comercial de 12° Nominación de la ciudad de Córdoba desde 1972.
- * Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Civil, Comercial y Paz Letrado de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.) desde 1973.
- * Secretario Letrado de Cámara Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Contencioso Administrativa de Bell Ville (Cba.) desde 1978.
- * Asesor Letrado y Procurador del Trabajo en Bell Ville (Cba.) desde 1986.
- * Juez de Instrucción y Faltas de Bell Ville (Cba.) desde 1988.
- * Vocal de Cámara Civil, Comercial, Familia, Trabajo y Contencioso Administrativa de Marcos Juárez (Cba.) desde 1991 hasta la fecha.

ACTIVIDADES DOCENTES

- * Escuela Nacional Nocturna "Esteban Echeverría" de la ciudad de Marcos Juárez (secundario) en materias jurídicas.
- * Instituto "María Inmaculada" y "Centros de Estudios del Sur" (ambos terciarios) de Marcos Juárez en materias jurídicas.
- * Centro de Perfeccionamiento "Ricardo Núñez".

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

- * Integrante de la Sala Laboral, Contencioso Administrativa y Electoral del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba por el período 2000/2002.
- * Integrante de la Sala Laboral, Contencioso Administrativa y Electoral del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba por el período 2002/2004.
- * Consejero Titular del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, por el estamento Jueces y Fiscales de la Sección Electoral Segunda, por el período 2004/2006.
- * Consejero Titular del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, por el estamento Jueces y Fiscales de la Sección Electoral Segunda, desde 2006 hasta la actualidad.
- * Miembro Titular de la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, por el período 2002/2004.
- * Coautor de experiencias piloto, en la Jurisdicción Marcos Juárez del Poder Judicial de la Provincia, destinadas al mejoramiento del servicio de justicia (Oficiales de Justicia y Notificadores, Médicos Forenses, archivo regional, etc.).
- * Centro de Perfeccionamiento "Ricardo Núñez" como Miembro integrante del Primer Comité de Necesidades y Planificación (Acuerdo n° 341 Serie "A" del 10-12-96 T.S.J.)

OTROS ANTECEDENTES

- * Disertante en el Centro de Capacitación del Poder Judicial, "Dr. Ricardo Núñez", en el Seminario sobre Medidas Cautelares.
- * Disertante invitado por la revista "El Foro" sobre Beneficio de Litigar sin gastos.
- * Coautor, con el Dr. Oscar H. Vénica de capítulos del "Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, Comentado y concordado" Tomos IV, V y VI.
- * Publicaciones varias en revistas especializadas Semanario Jurídico y La Ley Córdoba, sobre temas de Derecho Procesal.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3 DÍAS - 22/11/2006

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION Nº 920

Córdoba, 6 de Noviembre de 2006

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Empresa LibreMática, en las que solicita se declare de Interés Educativo el "Premio Superación 2006", el que instituido por la citada entidad, se entregará el día 20 de Diciembre de 2006, en el Auditorio "Padre Diego de Torres SJ" de la Universidad Católica de Córdoba de la ciudad homónima.

Y CONSIDERANDO:

Que el citado galardón, está destinado a alumnos de sexto grado de establecimientos educativos de gestión pública y privada de jurisdicción Municipal y Provincial.

Que la instauración del premio tiene por objetivos: estimular y valorar el esfuerzo por alcanzar la excelencia en los estudios y en la adquisición de valores, así como promover en los alumnos el desarrollo de saberes y competencias conceptuales y actitudinales necesarias, para convivir en una sociedad democrática y pluralista como sujeto responsable,

solidario y respetuoso de los demás.

Que teniendo en cuenta que esta distinción reconoce la calidad humana y el desempeño escolar de los jóvenes propuestos, este Ministerio estima conveniente declararla de Interés Educativo,

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/2006;

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el "Premio Superación 2006", el que instituido por la Empresa LibreMática, se entregará el día 20 de Diciembre de 2006, en el Salón Auditorio "Padre Diego de Torres SJ" de la Universidad Católica de Córdoba de la ciudad homónima.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. CARLOS A. SÁNCHEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE**

RESOLUCION Nº 288 - 14/09/06 - Autorizar la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta el señor Ernesto de San José Vaca, cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Fiat, modelo del año 1998, chasis Nº ZFA230000W5443763, motor Nº 2200243079221111223, de 14 asientos, Tacógrafo DIGITAC T5899 Dominio Nº BXK 464, chapa MOP Nº E 1731. Autorizar la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor Ernesto de San José Vaca, cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 2000, chasis Nº 8AC-690331YA541837, motor Nº HS-037A0007E, de 15 asientos, Tacógrafo DIGITAC 5899, Dominio Nº DJJ 416, adjudicándole la chapa MOP Nº E 1731, s/ Expte. Nº 0048-29221/06.-

RESOLUCION Nº 289 - 14/09/06 - Autorizar a la empresa Ciudad De Córdoba S.A.C.I.F. para que preste en temporada de Invierno 2006 los horarios obrantes a fs. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de autos, hasta tanto se resuelvan las nuevas concesiones según Decreto Reglamentario Nº 254/03 de la Ley Nº 8669, quedando sujetos a las modificaciones que eventuales reclamos las justifiquen, s/ Expte. Nº 0048-29435/06.-

RESOLUCION Nº 290 - 14/09/06 - Autorizar la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa Córdoba S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Scania, modelo del año 1987, chasis Nº 2401460, motor Nº 2041275, de 53 asientos, Tacógrafo KIENZLE 400246, Dominio Nº

UIS 067, chapa MOP Nº R 168, s/ Expte. Nº 0048-29429/06.-

RESOLUCION Nº 291 - 14/09/06 - Autorizar la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa Ciudad De Córdoba S.A.C.I.F., cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 1990, chasis Nº 351221-11-088613, motor Nº B35803, de 33 asientos, Tacógrafo MICRO REM 26, Dominio Nº RDJ 335, chapa MOP Nº R 524, s/ Expte. Nº 0048-29411/06.-

RESOLUCION Nº 292 - 14/09/06 - Autorizar la baja de las unidades que estuvieran afectadas al servicio que presta la empresa Panaholma S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: a- Marca Iveco, modelo del año 2001, chasis Nº ZCFC59801X5270987, motor Nº 3731-3083864, de 24 asientos, Tacógrafo VDO 3429812, Dominio Nº DUQ 342, chapa MOP Nº RD 2579. b- Marca Iveco, modelo del año 2001, chasis Nº ZCFC59801X5271503, motor Nº 3731-3083867, de 24 asientos, Tacógrafo VDO 3429894, Dominio Nº DTX 664, chapa MOP Nº RD 2577. c- Marca Iveco, modelo del año 2001, chasis Nº ZCF-C59801X5271504, motor Nº 3731-3086884, de 24 asientos, Tacógrafo KIENZLE 3429777, Dominio Nº DTX 663, chapa MOP Nº RD 2576, s/ Expte. Nº 0048-29311/06.-

RESOLUCION Nº 293 - 14/09/06 - Autorizar la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa C.O.T.A. La Calera Ltda., cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 1990, chasis Nº 351221-11-087130, motor Nº B 020500, de 41 asientos, Dominio Nº SJQ

682, chapa MOP Nº R 767, s/ Expte. Nº 0048-29273/06.-

RESOLUCION Nº 294 - 14/09/06 - Autorizar la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta el señor Guillermo Pablo Herrera, cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Asia, modelo del año 1999, chasis Nº KN2FAD3B2WC005653, motor Nº ZB514424, de 18 asientos, Tacógrafo DIGITAC 1139, Dominio Nº CQJ 471, chapa MOP Nº E 1896, s/ Expte. Nº 0048-29410/06.-

RESOLUCION Nº 295 - 14/09/06 - Autorizar la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la señora Alicia Gregoria Arredondo, cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Fiat, modelo del año 1992, chasis Nº ZFA2900000245163, motor Nº 149B10001030422, de 12 asientos, Tacógrafo DIGITAC 11485, Dominio Nº SYB 044, chapa MOP Nº ER 1942. OTORGAR a la señora Alicia Gregoria Arredondo un plazo de Ciento Veinte (120) días para que proponga nueva unidad en reemplazo de la desafectada por el Artículo 1º de la presente, s/ Expte. Nº 0048-29362/06.-

RESOLUCION Nº 296 - 14/09/06 - Autorizar la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa Excursiones Sierras De Calamuchita S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Scania, modelo del año 2001, chasis Nº 9BSK6X2BFY3522737, motor Nº 8002958, de 60 asientos, Tacógrafo VDO 217968, Dominio Nº DSJ 507, chapa MOP Nº E 1845. Autorizar la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa Excursiones Sierras De Calamuchita S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 2005, chasis Nº 9B-M6642385B430580, motor Nº 457-92510815945, de 62 asientos, Tacógrafo VDO 521912, Dominio Nº FDI 476, adjudicándole la chapa MOP Nº E 1845, s/ Expte. Nº 0048-29328/06.-

RESOLUCION Nº 297 - 14/09/06 - Autorizar la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa La Diligencia Vip S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Marcopolo, modelo del año 2006, chasis Nº 93PB12B3P6C017997, motor Nº E1T132674, de 25 asientos, Tacógrafo VDO 1341098, Dominio Nº FRE 380, adjudicándole la chapa MOP Nº RD 2814, s/ Expte. Nº 0048-29390/06.-

RESOLUCION Nº 298 - 14/09/06 - Autorizar la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa Expreso Diferencial Córdoba Río Cuarto S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Scania, modelo del año 2001, chasis Nº 9BSL4X2BAW3506884, motor Nº 5127688, de 44 asientos, Tacógrafo VDO 14786, Dominio Nº DUT 420, adjudicándole la chapa MOP Nº R 481, s/ Expte. Nº 0048-29180/06.-

RESOLUCION Nº 299 - 14/09/06 - Autorizar la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa JAB S.R.L.,

cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 2006, chasis Nº 8AC9046636A947994, motor Nº 61198170048354, de 19 asientos, Tacógrafo DIGITAC 4800, Dominio Nº FQE 553, adjudicándole la chapa MOP Nº E 1104, s/ Expte. Nº 0048-29364/06.-

RESOLUCION Nº 300 - 14/09/06 - Autorizar la inscripción de la firma Gamsur S.E.M., en el Registro de Transportistas de Cargas y Sustancias Peligrosas y de la unidad denunciada, cuyo Certificado de Inscripción obra incorporado como Anexo I, que compuesto de Una (1) foja forma parte integrante de la presente, s/ Expte. Nº 0517-006218/06.-

RESOLUCION Nº 301 - 20/09/06 - Autorizar la baja de las unidades que estuvieran afectadas al servicio que presta la empresa Expreso Diferencial Córdoba Río Cuarto S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: a- Marca Toyota, modelo del año 1999, chasis Nº HZB500105338, motor Nº 1HZ271411, de 18 asientos, Tacógrafo DIGITAC 4347, Dominio Nº CNS 036, chapa MOP Nº RD 2539. b- Marca Toyota, modelo del año 1999, chasis Nº HZB500106194, motor Nº 139544, de 18 asientos, Dominio Nº CSL 479, chapa MOP Nº RD 2619. c- Marca Toyota, modelo del año 1999, chasis Nº HZB500105314, motor Nº 1HZ027305, de 18 asientos, Tacógrafo DIGITAC 4348, Dominio Nº CNS 035, chapa MOP Nº RD 2533. d- Marca Toyota, modelo del año 1999, chasis Nº HZB500105442, motor Nº 1HZ0272131, de 18 asientos, Tacógrafo DIGITAC 2578, Dominio Nº CPZ 099, chapa MOP Nº RD 2534. Emplazar a la empresa Expreso Diferencial Córdoba Río Cuarto S.R.L. para que el término de Cinco (5) días proceda a la devolución ante esta Dirección de Transporte de las correspondientes chapas MOP; sin perjuicio de ello el Ente Regulador de Servicios Públicos, en uso de sus facultades, procederá al retiro de las chapas MOP Nros. RD 2539, RD 2619, RD 2533 y RD 2534, en caso que se detecten las unidades prestando servicio, s/ Expte. Nº 0048-29374/06.-

RESOLUCION Nº 302 - 20/09/06 - Autorizar la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa C.O.A.T.A. S.A., cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 2000, chasis Nº 9BM664239XC089576, motor Nº 47697210718240, de 60 asientos, Tacógrafo KIENZLE 00879097, Dominio Nº DEA 904, chapa MOP Nº R 687, s/ Expte. Nº 0048-29178/06.-

RESOLUCION Nº 303 - 20/09/06 - Autorizar la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la señora Delva Victoria PALUMBO, cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Fiat, modelo del año 1997, chasis Nº ZFA230000V5393792, motor Nº 225-02372666122263544, de 13 asientos, Tacógrafo KIENZLE 1467674, Dominio Nº BMH 658, chapa MOP Nº E 1745, s/ Expte. Nº 0048-29382/06.-

RESOLUCION Nº 304 - 20/09/06 - Autorizar la incorporación de la unidad al

servicio que presta la empresa Panaholma S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Marcopolo, modelo del año 2006, chasis N° 93PB12B3P6C017126, motor N° E1T129482, de 19 asientos, Tacógrafo VDO 1336162, Dominio N° FLF 345, adjudicándole la chapa MOP N° RD 2802, s/ Expte. N° 0048-29247/06.-

RESOLUCION N° 305 - 20/09/06 - Dejar sin efecto, a mérito de la renuncia presentada por el señor Oscar Marcos García -D.N.I. N° 6.437.031-, el permiso de explotación que le fuera conferido por Resolución N° 407/01, para que prestara un Servicio Especial de transporte de pasajeros mediante contratación previa en cada caso y sin recorrido permanente, con centro en Alta Gracia. Autorizar la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que prestaba el señor Oscar Marcos García, cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Mercedes Benz, modelo del año 1994, chasis N° 9BM688177PB-980083, motor N° 374950-10-193330, de 29 asientos, Tacógrafo VDO 1813272, Dominio N° TRV 780, chapa MOP N° ER 1908, s/ Expte. N° 0048-29444/06.-

RESOLUCION N° 306 - 21/09/06 - Autorizar a la señora María Viviana Bustos -D.N.I. N° 24.430.743-, C.U.I.T. N° 23-24430743-4, Ingresos 021407907-1, con domicilio en Av. Poeta Lugones N° 76, B° Nueva Córdoba, Córdoba, para prestar por el término de Diez (10) años un Servicio Especial, Obrero y Escolar de transporte, con centro en Mina Clavero. Autorizar la incorporación al servicio conferido por el Artículo 1° de la presente a la señora María Viviana BUSTOS, de la unidad cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Fiat, modelo del año 1998, chasis N° ZFA230000X5609979, motor N° 22002649047112175552, de 13 asientos, Tacógrafo DIGI-TAC 13334, Dominio N° CJL 455, adjudicándole la chapa MOP N° E 1008, s/ Expte. N° 0048-29269/06.-

RESOLUCION N° 307 - 21/09/06 - Autorizar a la señora Ida Elva Iperico -D.N.I. N° 2.951.965-, C.U.I.T. N° 27-02951965-5, Ingresos Brutos -Exento-, con domicilio en Balcarce 121, Córdoba, para prestar por el término de Diez (10) años un Servicio Especial Restringido de transporte de pasajeros, con centro en Córdoba y bajo la denominación de "Barrio Bus" y con las limitaciones que la reglamentación establece. Autorizar la incorporación al servicio conferido por el Artículo 1° de la presente a la señora Ida Elva Iperico, de la unidad cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Iveco, modelo del año 1994, chasis N° ZCF04050105016501, motor N° 101728062, de 15 asientos, Tacógrafo Digitac 4137, Dominio N° TIU 030, adjudicándole la chapa MOP N° 1033, s/ Expte. N° 0048-29271/06.-

RESOLUCION N° 308 - 21/09/06 - Autorizar por el término de UN (1) año la incorporación al servicio que presta el señor Aquiles Crivaro, de la unidad cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Scania, modelo del año 1997, chasis N° 9BSKT6X2BT3466228, motor N° 3186321, de 60 asientos, Tacógrafo Kienzle 1970928, Dominio N° BNQ 449, adjudicándole la chapa MOP N° E 1005, s/ Expte. N° 0048-29428/06.-

RESOLUCION N° 309 - 26/09/06 - Autorizar a la señora Claudia Paola Cabrera -D.N.I. N° 28.853.770- C.U.I.T. N° 23-28853770-4, Ingresos Brutos -Exento-, con domicilio en Luna y Cárdenas N° 2772 - B° Alto Alberdi, Córdoba, para prestar por el término de Diez (10) años un Servicio Especial Restringido de transporte de pasajeros, con centro en Córdoba, bajo la denominación de "Explora-Viajes" y con las limitaciones que la reglamentación establece. Autorizar la incorporación al servicio conferido por el Artículo 1° de la presente a la señora Claudia Paola Cabrera, de la unidad cuyos datos identificatorios se detallan: - Marca Fiat, modelo del año 1998, chasis N° ZFA230000W5518223 motor N° 2200252601222344534, de 13 asientos, Tacógrafo Digitac 13176, Dominio N° BWJ 246, adjudicándole la chapa MOP N° ER 1236, s/ Expte. N° 0048-29296/06.-

RESOLUCION N° 287 - 13/09/06 - Autorizar A las empresas Córdoba S.R.L. y C.O.A.T.A. S.A. para que en forma precaria y coordinada presten los horarios obrantes a fs. 6 de autos y hasta nueva disposición de esta Dirección, s/ Expte. N° 0048-29477/06.-

MINISTERIO DE FINANZAS

RESOLUCION N° 195 - 14/09/06 - Modificar las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, la que consta de Dos (2) fojas útiles, s/ Expte. N° 0427-011725/2006.-

RESOLUCION N° 193 - 14/09/06 - Modificar las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, la que consta de Una (1) fojas útiles, s/ Expte. N° 0418-20387/2006.-

RESOLUCION N° 202 - 22/09/06 - Declarar de Interés Provincial las "XXIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario", organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, a celebrarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 22 y 26 de octubre de 2006, s/ Expte. N° 0424-033743/2006.-

DIRECCIÓN DE TESORERIA GENERAL Y CREDITOS PUBLICOS

RESOLUCION N° 206 - 5/09/06 - Disponer el pago de la suma de Pesos Veintisiete Con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 27,85) a favor de Distribuidora de Gas Del Centro S.A. en concepto de intereses incluidos en las facturas mencionadas en el Anexo I, que con tres fojas útiles forma parte del presente, atendidas mediante la orden de pago directa 527 Ej. 2006 del Ministerio de Educación. Imputar el egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución a Jurisdicción 1.70 - Gastos Generales de la Administración - Programa 712, Partida Principal 05, Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de esta Dirección de

Tesorería General y Créditos Públicos a reconocer la diferencia que pudiere surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo pago, s/ Expte. N° 0104-074881/2006.-

RESOLUCION N° 208 - 5/09/06 - Ordenar la baja contable de las órdenes de pago 309 Ej. 2001 y 623 Ej. 2004 del Ministerio de Finanzas por el saldo actual de Pesos Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Dos (\$ 51.482.802) y de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000) respectivamente, s/ Expte. N° 0045-011474/2001.-

RESOLUCION N° 210 - 20/09/06 - Hacer lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de Luis Toribio Roldan de la suma de Pesos Ochocientos Trece Con Sesenta Centavos (\$ 813,60) en concepto de intereses por el accidente de trabajo acaecido el día 14 de marzo de 2002, calculados al 18 de septiembre de 2006. Imputar el egreso que demanda el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos Generales de la Administración - Programa 712/0, Partida Principal 05, Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de esta Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a reconocer la diferencia que pudiere surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo pago, s/ Expte. N° 0182-024479/2006.-

RESOLUCION N° 211 - 20/09/06 - Hacer lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de Adriana Isabel Tissera de la suma de Pesos Ochocientos Setenta Con Noventa y Tres Centavos (\$ 870,93) en concepto de intereses por el accidente de trabajo acaecido el día 16 de mayo de 2002, calculados al 18 de septiembre de 2006. Imputar el egreso que demanda el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos Generales de la Administración - Programa 712/0, Partida Principal 05, Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de esta Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a reconocer la diferencia que pudiere surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo pago, s/ Expte. N° 0109-061795/2002.-

RESOLUCION N° 172 - 19/12/05 - Disponer el pago de la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Diecinueve Con Cincuenta y Un Centavos (\$ 2.619,51) a favor de Telecom. Argentina S.A. en concepto de intereses contenidos en la factura 7105-04078817, atendidas mediante la orden de pago directa 245 Ej. 2005 del Ministerio Justicia y Seguridad. Imputar el egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución a Jurisdicción 1.70 - Gastos Generales de la Administración - Programa 712, Partida Principal 05, Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de esta Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a reconocer la diferencia que pudiere surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo pago, s/ Expte. N° 0493-011081/2005.-

RESOLUCION N° 214 - 5/10/06 - Hacer lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de Delfa del Valle Astrada de la suma de Pesos Trescientos Treinta y Nueve Con Treinta y Seis

Centavos (\$ 339,36) en concepto de intereses por el accidente de trabajo acaecido el día 18 de julio de 2003, calculados al 03 de octubre de 2006. Imputar el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos generales de la Administración- Programa 712/0 Partida Principal 05 Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a abonar las diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo pago, s/ Expte. N° 0378-068661/2003.-

RESOLUCION N° 215 - 5/10/06 - Hacer lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de Flora Cristina Hagopian de la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta y Seis Con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 656,52) en concepto de intereses por el accidente de trabajo acaecido el día 07 de julio de 1997, devengados desde el 30 de junio de 2001 y calculados al 03 de octubre de 2006. IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos generales de la Administración- Programa 712/0 Partida Principal 05 Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a abonar las diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo pago, s/ Expte. N° 0136-054213/1997.-

RESOLUCION N° 178 - 31/07/06 - Disponer el pago de la suma de Pesos Dieciséis Con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 16,56) a favor de Distribuidora De Gas Del Centro S.A. en concepto de intereses incluidos en las facturas mencionadas en el Anexo I, que con dos fojas útiles forma parte del presente, atendidas mediante la orden de pago directa 370 Ej. 2006 del Ministerio de Educación. Imputar el egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución a Jurisdicción 1.70 - Gastos Generales de la Administración- Programa 712, Partida Principal 05, Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de esta Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a reconocer la diferencia que pudiere surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo pago, s/ Expte. N° 0104-074273/2006.-

RESOLUCION N° 179 - 31/07/06 - Disponer el pago de la suma de Pesos Dieciséis Con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 16,56) a favor de Distribuidora De Gas Del Centro S.A. en concepto de intereses incluidos en las facturas mencionadas en el Anexo I, que con dos fojas útiles forma parte del presente, atendidas mediante la orden de pago directa 370 Ej. 2006 del Ministerio de Educación. Imputar el egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución a Jurisdicción 1.70 - Gastos Generales de la Administración- Programa 712, Partida Principal 05, Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de esta Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a reconocer la diferencia que pudiere surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo pago, s/ Expte. N° 0104-074410/2006.-